

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 090325

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
07 JUL 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

Los Oficios Nos. 6384-2012 y 2804-2013-DREC-UGA-APER-EP, de fechas 28 de diciembre de 2012 y 03 de junio de 2013, respectivamente, mediante los cuales, el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 a favor de los servidores y cesante Herrera Saavedra Martha, Sánchez Horna Sonia, Trujillo Estrada Fidel Germán, Trujillo Hualpa Oscar, Tasayco Saravia Wilmer, Caballero Widdup Cecilia Ysabel, Ruíz de Eche Alicia Marina, Rosillo Olaya Darwin Edinson, Gonzales Donayre Luis Omar, Medina Gutiérrez Regina Maricela, Díaz Pulache Carlos Giovanni, Guevara Bolaños Luz Marina, Garay Vda. de Izquierdo Gloria y Carlos Saavedra Violeta y el Informe N° 607-2013-GRC/GA-ORH, de fecha 21 de junio de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

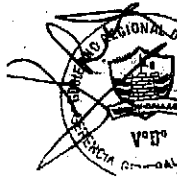
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-94 se dispuso a partir del 01 de julio de 1994 el otorgamiento de una Bonificación Especial a los servidores de la Administración Pública ubicados en los niveles F-1, F-2, profesionales, técnicos y auxiliares, así como al personal comprendido en la Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñaban cargo directivos y jefaturales, estableciendo, asimismo en el Inciso d) de su Artículo 7°, que no estaban comprendidos en este Decreto de Urgencia los servidores públicos, activos y cesantes, que hubieran recibido aumentos por disposición de los Decretos Supremos Nos. 019-94-PCM; 46-94-EF, 59-94-EF y Decreto Legislativo N° 559;

Que, con relación a estos temas, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005, adoptando una posición favorable al trabajador, la cual estimaba que "debido a que los montos de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, son superiores a los fijados por el Decreto Supremo N° 019-94-PCM, correspondería que sea la bonificación mayor y más beneficiosa la que se otorgue a todos los servidores públicos, incluyéndose a aquellos que venían percibiendo la bonificación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM, disponiéndose al efecto que se proceda a descontar el monto otorgado por la aplicación de la norma mencionada"; por constituir un fallo de observancia obligatoria;

Que, mediante Ley N° 29702 se dispone que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94 recibirán el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo. Los procesos en curso, iniciados por los beneficiarios para el pago de esta bonificación, no son impedimentos para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo precedente; para tal efecto y bajo responsabilidad, la administración debe desistirse. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las previsiones presupuestales a fin de atender lo dispuesto en la citada Ley para el Ejercicio Fiscal 2012;



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000325

02 JUL 2013

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL
11	DÍAZ PULACHE CARLOS GIOVANNI	ACTIVO	SI/ 25.02.2006 6,895.13

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL
12	GUEVARA BOLAÑOS LUZ MARINA	CESANTE	SI/ 31.12.2007 6,487.98

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL
13	GARAY VDA. DE IZQUIERDO GLORIA	ACTIVO	SI/ 31.12.2010 28,543.89

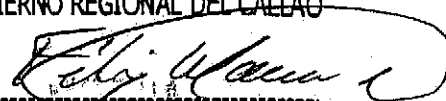
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL
14	CARLOS SAAVEDRA VIOLETA	ACTIVO	SI/ 31.07.2011 6,376.04
TOTAL			SI/ 203,159.21

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REGION CALLAO
V° B°
Gerencia de Administración
REGION CALLAO
SECRETARIA JURIDICA

N°	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Identificación	Estado Civil	Categoría	Grado	Clase	Símbolo	Grado	Clase	Grado	Clase	N° Expediente	N° Resolución	Fecha de Resolución	Fecha de Inicio	N° Resolución	N° Ley	Clase	N° Resolución	Fecha de Resolución	Fecha de Inicio	Salario Base	Salario Total	Salario Adicional	Salario Integral
1	M	33	07/01/1974	HERRERA	SAAVEDRA	MARITHA	405723872	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	SP "E"	5219	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	2013	33.323.136	210	25.828.35	2,099.08	2,324.55	3,357.69	2,099.08	5,247.71	3,200.05	0	8,447.76
2	M	31	06/17/1955	SANCHEZ	HORNA	SÓNIA	406871934	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	ST "E"	5219	09/05/2013	09/05/2013	09/05/2013	09/05/2013	09/05/2013	2013	25.628.35	210	1,057.02	2,099.08	2,324.55	3,357.69	2,099.08	5,247.71	3,200.05	0	8,447.76
3	M	31	07/31/1909	TRUJILLO	ESTRADA	FIDEL GERMAN	4019109173	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	SA "E"	5219	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	2013	33.323.136	210	25.828.35	2,099.08	2,324.55	3,357.69	2,099.08	5,247.71	3,200.05	0	8,447.76
4	M	33	4/19/1912	TRUJILLO	HUALDÁ	OSCAR	4040742064	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	SA "E"	5219	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	2013	1,057.02	09	1,057.02	2,099.08	2,324.55	3,357.69	2,099.08	5,247.71	3,200.05	0	8,447.76
5	M	32	21/07/2008	TASAYCO	SARAYTA	WILMER	40103052499	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	SA "E"	5219	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	2013	15,474.90	117	15,474.90	3,357.69	3,824.55	4,382.24	3,357.69	8,181.89	1,938.00	0	10,120.89
6	M	32	25/04/2007	CABALLERO	VINDUJUP	CECILIA ISABEL	4017530093	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	SA "E"	5219	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	2013	8,699.37	66	8,699.37	3,357.69	3,824.55	4,382.24	3,357.69	7,182.24	1,938.00	0	9,120.24
7	M	33	05/05/1955	RUIZ	DE ECHE	AUCIA MARINA	4098742931	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	ST "A"	5219	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	2013	33,458.90	210	33,458.90	3,357.69	36,816.59	40,174.28	3,357.69	39,516.59	1,818.69	0	41,335.28
8	M	32	09/01/2002	ROSILDO	OLAYA	DARWIN EDINSON	4019955107	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	SA "E"	5219	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	2013	7,664.48	58	7,664.48	3,357.69	8,022.17	8,989.86	8,022.17	10,011.85	404.18	0	10,416.03
9	M	32	05/01/1985	GONZALES	DOMAYRE	LUIS OMAR	4008095249	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	SA "E"	5219	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	2013	3,631.00	28	3,631.00	3,357.69	6,988.69	7,346.38	6,988.69	8,022.17	123.54	0	8,145.71
10	M	32	05/05/1968	MEDUZA	GUTIERREZ	REGINA MARICELA	4098727499	B. Nación	Administrador	DL 276	Activo	ST "D"	5219	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	27/12/2012	2013	27,541.49	208	27,541.49	3,357.69	30,899.18	34,256.87	3,357.69	34,614.56	11,888.95	0	46,503.51

NOTAS:

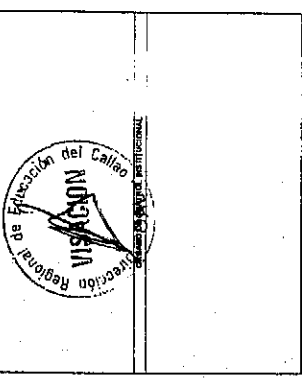
1. Para el cálculo de los Cargos Sociales y Otros Beneficios, se toma en cuenta el mes de Promoción (ver ítem 10).
2. En caso que se retire antes del cargo (vacante) no incluir prestaciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.
3. La fecha de Promoción se refiere al primer día del mes de Promoción, así como también al primer día del mes de Promoción, así como también al primer día del mes de Promoción.
4. La información ingresada es responsabilidad del Fungido y su veracidad de la misma, en conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 056-2008-EE.

Educación

Dr. **Ketty Eugenio Felipa**
ENCARGADA DEL D.U. 037

Dr. **MARINA ANTELO TILLARUA**
Encargada de la Administración

Dr. **LUIS CARLOS PERAZA COBOS**
Jefe del Área de Personal



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 IIII. 2013

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Nº	Sec. Eje	Type Dcto.	Núm. Dcto.	APELLIDO PATERNO	NOMBRES	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Estado Laboral Actual	Grupo Ocup. Auxiliar	Categ. Ocup. SA "E"	Nº Equivalente Judicial	Ley Nº 28702	Fecha de Inscr. 27/12/2012	Cant. Meses	Monto Recomb. por Meses	Monto autorizado por el Pliego	Monto Pendiente al 30/06/2013	ESSALUD	ONP	AFP	Otras Cargas (1)	Total	Monto Total a Pagar (REFERENCIAL)
1	1211	1	40518133	PUJACHE	CARLOS GIOVANNI	4032559951	Administrativo	DL-276	Activo	Auxiliar	SA "E"	Ley Nº 28702	27/12/2012	\$2	6,895.13	6,895.13	6,895.13	620.56	930.84	-	-	1,551.40	497.82	

OFICINA DE GENERAL ASESORIA



NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otras Descuentos, se tome en cuenta el monto Pendiente (en intereses).
 En caso que se hubiere otras Cargas (deudas) no incluirse Reintegración por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.
 2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
 3. La Unidad Transitoria de pagos abarca el monto del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad desee en la Resolución del Tabler de la Entidad.
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Suplementarios Nros. 127 (08-2008-EF).

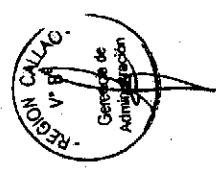
Elaborado por:

Ketty Eugenio
Ketty Edelli Eugenio Felipa
 ENCARGADA DEL D.U. 037



Juana Martia Stele Tillaera
JUANA MARTIA STELE TILLAERA
 Responsable de los verificados
 Artículo 2º (RENIEC) Multa INCP-SIP Bancos

Dr. LUIS CARLOS LA ROSA CORRIS
 Jefe de Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



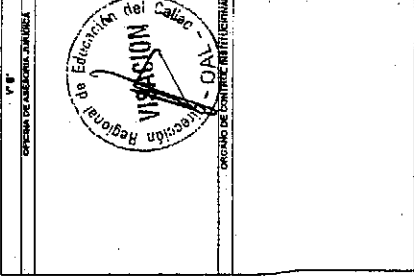
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 JUL 2013

CRISTHIAN OMAR PIERNADEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Sec. GRC	Tipo Dcto.	Nº Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Dato	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Cant. Anual	Grupo Ocup.	Categor. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de desvinc.	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Recurso por Pago (R)	Monto reintegrado por el pago (R)	Monto Pendiente de Pago (P)	Total	Monto Pagar (REFERENCIAL)	
																							SEALUD
1	1211	1	0770617	GUERRA	BOLAÑOS	LUZ MARINA	8. Nación	4012594920	Administrativo	DL 276	Casante	Profesional	SP "E"	Ley N° 29702	5219 1643	27/12/2012 09/05/2013	36	6,487.96	-	6,487.96	583.92	583.92	327.49



NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (en Intereses).
2. En caso que se hubiere en Carga (diferencia) No incluir Relaciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
4. La Unidad Trámites de pago efectuará el abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
5. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pago la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 12 y 058-2006-EE.

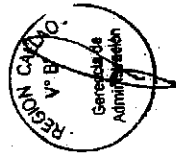
Elaborado por:

Ketty Eugenio
Ketty Edelli Eugenio Felipa
 ENCARGADA DEL D.U. 037

JIMENA MARTHA ROTELLO TILLARUA
 Responsable de las validaciones
 Artículo 7.º REMEP, Módulo RCPD-SPP (Remol)



Dr. LUIS CARLOS LA ROSA COBOS
 Jefe de Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 JUL. 2013

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Tip. Doc.	Nm. Dto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Numero	Banco	Numero Cuenta Bancaria	Tip. Personal	Regimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resolución de des. de des. de des.	Fecha de Resol.	Cuál. Meses	Monto por Mes (1)	Monto por Pago (2)	Monto Pendiente (3-4-5)	Monto Interés al 31.12.2013 (REFERENCIAL)
1	1271	1	GABAY	VDA DE IZQUIERDO	GLORIA	BANADÓN	4098741033	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "B"	Ley N° 29702	5219	27/12/2012	198	28,543.89	28,543.89	28,543.89	12,298.34

CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS

ESCALA	OMP	AFP	Descu. por Jubilación	Otras Cargas (1)	Total
2,588.95	3,710.71				6,279.66

OPCIÓN DE PAGO DE LA CUOTA



NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se tiene en cuenta el monto Pendiente (en intereses). En caso que se tuviera otras Cargas (Detalles) No incluir Retenciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presentar Información en Formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Trimestre de pago a efectuarse al abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es irrenunciable y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Superiores Nros. 12 y 059-2008-DF.

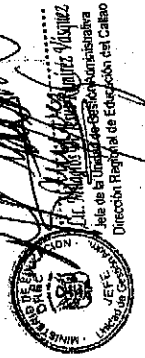
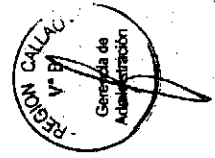
Elaborado por:

[Signature]
THIAMA MARTHA SUTLEO TILLAHUA
 Responsable de las validaciones
 Artículo 7° (RENEC) del D.L. MCP-IMP (Banco)

[Signature]
Kctiy Edeli Eugenio Felipa
 ENCARGADA DEL D.U. 037



[Signature]
Dr. LOUIS CARLOS LA ROSA CUBOS
 Jefe de Oficina de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 JUL: 2013

[Signature]
CRISTHIAN OVALLO HERNANDEZ DE LA CRUZ
 jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLIEGO 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Sec. Ejec. Dcto.	Tipo Dcto.	Nº de Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Ejercicio Laboral	Categoría Laboral	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Fecha de Resol. Resol.	Cant. Meses	Monto Pagar por Pago (D)	Monto amortizado por el Pago (D)	Monto Pendiente al 31/12/2011 (C+N-D)	CARGAS SOCIALES Y PRECATORIO				Monto Total al 31/12/2011 (REFERENCIAL)
																				ESSALUD	ONP	AFP	Depositos Judiciales	
1	1211	1	25865857	CARLOS	SAAVEDRA	VIOLETA	B. Nación	4028305899	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	51 "D"	Lev N° 29702	27/12/2012 03/05/2013	43	6,376.04	-	6,376.04	844.83	-	1,418.67	227.40	

OPERA DE ALERMANI - JERUSA

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (de intereses).
- En caso que se hubiere otros Cargos (deudas), No incluir Retenciones por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presentar información en Formulario Especial de acuerdo a la descripción de campo.
- La Unidad Beneficiaria de Pago (debe) ser el abono del mes Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declara en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Talar de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pago la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.

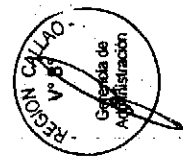
Elaborado por:

Ketty Eugenia
Ketty Edeli Eugenio Felipa
 ENCARGADA DEL D.U. 037

JURINA MARTHA SOTELO TILLAHUA
 Responsable de la información
 Calle P. Quinto Avenida 8189-SIP (Banco)



Dr. Luis Carlos Larrosa Cobos
 Jefe del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

